



# Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año | 14 de febrero del 2025

Gaceta Extraordinaria  
Número: 16



Gobierno de  
**Tepic**

La Ciudad  
que **Sonríe**



La suscrita Lic. Cora Cecilia Pinedo Alonso, Secretaria del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

### **CERTIFICO**

Que se publica la Convocatoria de Reclutamiento de Policía Municipal de Tepic.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los (14) catorce días del mes de febrero del 2025 dos mil veinticinco.



EL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC Y LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT,, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 21 DÉCIMO PÁRRAFO, INCISO A), CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XI, 110 FRACCIÓN H); LEY GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ARTÍCULO 60 APARTADO A; LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT ARTÍCULOS 108 Y 109;Y REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TEPIC, NAYARIT, ARTÍCULOS 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56,65, 66,73 Y DEMÁS RELATIVOS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ; HAN TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

### **CONVOCATORIA DE RECLUTAMIENTO DE POLICÍA MUNICIPAL DE TEPIC.**

A LOS ASPIRANTES INTERESADOS EN INGRESAR AL SERVICIO, UNA VEZ QUE DENTRO DEL PERIODO DE RECLUTAMIENTO HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE TIENE POR OBJETO INSTITUIR LA INTEGRACIÓN SW PLAZAS DISPONIBLES, PARA SER SELECCIONADOS, CAPACITADOS Y PRESERVAR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA EFICIENCIA, EFICACIA, PROFESIONALISMO Y VOCACIÓN DE SERVICIO, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN E INGRESO DE PERSONAL, QUE SE ENCUENTREN DISPONIBLES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE TEPIC, PARA EL ÁREA DE POLICÍA PREVENTIVA, POLICÍA VIAL Y POLICÍA AUXILIAR, MISMO QUE DEBERAN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

#### **III.- REQUISITOS**

LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL SERVICIO DEBERÁN CUBRIR Y COMPROBAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. TENER 18 AÑOS DE EDAD COMO MÍNIMO Y MÁXIMO 35
- B. SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES,
- C. SER DE NOTORIA BUENA CONDUCTA
- D. NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA IRREVOCABLE POR DELITO DOLOSO.
- E. ACREDITAR QUE HA CONCLUIDO, LA EDUCACIÓN PREPARATORIA



- F. APROBAR LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES Y LA FORMACIÓN INICIAL EN SU CASO;
- G. CONTAR CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO POR COMPETENCIA
- H. ABSTENERSE DE HACER USO ILÍCITO DE SUSTANCIAS TÓXICAS.
- I. NO ESTAR SUSPENDIDO O INHABILITADO POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- J. CUMPLIR CON LOS DEBERES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE ESTE REGLAMENTO, LA LEY GENERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES
- K. NO SER MINISTRO DE ALGÚN CULTO RELIGIOSO
- L. ESTATURA MÍNIMA:
  - HOMBRES 1.65
  - MUJERES 1.60EL PESO PODRÁ VARIAR DE CONFORMIDAD CON LA DIVERSIDAD DE ESTATURA PROMEDIO.
- M. EN CASO DE HABER PERTENECIDO A ALGUNA CORPORACIÓN POLICIAL, A LAS FUERZAS ARMADAS O EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA BAJA CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ÉSTA SER DE CARÁCTER VOLUNTARIO, YA QUE CUALQUIER OTRO MOTIVO DE BAJA SERÁ IMPEDIMENTO PARA SU INGRESO.

## **ETAPA 1**

### **IV.-DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. CURRÍCULUM COMPROBADO
2. CARTILLA MILITAR LIBERADA
3. CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES
4. CONSTANCIA DE NO RECLUSIÓN
5. CONSTANCIA DE ANTECEDENTES LABORALES Y PROCESALES
6. CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y MODO HONESTO DE VIVIR
7. COMPROBANTE DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS (PREPARATORIA)
8. ACTA DE NACIMIENTO
9. ACTA DE MATRIMONIO (EN CASO DE QUE TENGA)
10. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS (EN CASO DE QUE TENGA)
11. CURP
12. CREDENCIAL DE ELECTOR
13. LICENCIA DE MANEJO VIGENTE
14. COMPROBANTE DE DOMICILIO
15. DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN.

(TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO)



NOTA: TODA LA INFORMACIÓN SERÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL. EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS O ALTERADOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE INGRESO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES

## **ETAPA 2**

### **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ACTUALIZADA O RECIENTE)**

1. TRES REFERENCIAS LABORALES, TRES PERSONALES Y TRES VECINALES,
2. CARTA DE NO INHABILITACIÓN;
3. RECIBOS DE NÓMINA DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES EN (CASO DE QUE LOS TENGA)
4. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON NEGOCIOS PROPIOS (EN CASO DE TENER)
5. CONTRATO DE RENTA (EN CASO DE TENER)
6. DECLARACIÓN PATRIMONIAL (ACUSE Y EXTENSO)
7. REPORTE DE BURO DE CREDITO
8. CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (SAT)
9. ESTADO DE CUENTA BANCARIO, TARJETAS DE DÉBITO Y TARJETAS DE CREDITO (ÚLTIMOS TRES MESES)
10. ESTADOS DE CUENTA DE PRÉSTAMOS O TIENDAS DEPARTAMENTALES (ÚLTIMOS TRES MESES)
11. ESTADOS DE CUENTA DE AHORRO O INVERSIONES
12. DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITEN LA COMPRA, HERENCIA, DONACIÓN, CESIÓN, USUFRUCTO O COMODATO DE UN BIEN PROPIO
13. FACTURAS, TARJETAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS, CONCESIONES PARTICULARES DE TRANSPORTE PÚBLICO (MOTOCICLETAS, AUTOMÓVIL, LANCHAS, TAXIS, ETC, (DE DOS AÑOS A LA FECHA)
14. DOCUMENTOS QUE AVALEN LA COMPRA/VENTA DE GANADO
15. PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y QUEJAS, ASÍ COMO RESOLUCIONES DE COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS
16. INCAPACIDADES QUE HAYA TENIDO LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS A LA FECHA



- 6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CREDENCIAL A COLOR O BLANCO Y NEGRO
- 6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR Ó BLANCO Y NEGRO
- 1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO POSTAL A COLOR Ó BLANCO Y NEGRO

(TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARASU COTEJO)

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA **16 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES**, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS;

**(ETAPA 1)**; MISMO QUE ENVIARÁ LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA AL ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN,

**(ETAPA 2)** QUE SE ENCARGARÁ DE SU VALIDACIÓN Y ENVÍO EN SU CASO AL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LAS CORRESPONDIENTES EVALUACIONES Y UNA VEZ QUE EL CENTRO ESTATAL, ENVÍE LOS RESULTADOS; SE DARÁN A CONOCER LOS ASPIRANTES QUE REALIZARÁN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES EN EL DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACIÓN.

**DOMICILIO:** DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, VILLA DE CERVANTES S/N ENTRE AV. AGUAMILPA Y BLVD. TOPACIO FRACCIONAMIENTO OLIMPO “LA CANTERA”TEPIC, NAYARIT TELÉFONOS 311 3789073 (EXT. 150), EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. DE LUNES A VIERNES.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS IBARRA GARCÍA**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y VIALIDAD MUNICIPAL

**LIC. MONICA BERENICE SIQUEIROS ORTEGA**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL  
DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA DGSPVM

